

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**ECONSULT BIF IV INFRASTRUCTURE FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago de Chile, a las 12:00 horas del día 26 de abril de 2022 en las oficinas ubicadas en Avenida El Golf N° 99, oficina 1201, Las Condes, Santiago, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **ECONSULT BIF IV INFRASTRUCTURE FONDO DE INVERSIÓN** (el “*Fondo*”), bajo la presidencia de doña Catalina Rosende Jurgensen, Directora de Econsult Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Alfonso Salas Montes, quien actuó como secretario.

1.- ASISTENCIA

Participaron en la Asamblea Ordinaria de Aportantes, las siguientes personas, ya sea por si mismos o por poder, representando a las cuotas que para cada uno se indica:

Aportantes	Cuotas	%	Poder	Representante en Asamblea	Forma de Participación
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	6.645.422	30,00%	Si	Alfonso Salas	Presencial
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	6.645.422	30,00%	Si	Alfonso Salas	Presencial
Seguros Vida Security Previsión S.A.	3.691.909	16,67%	Si	Alfonso Salas	Presencial
Inversiones Charrúa S.A.	1.107.568	5,00%		Alfonso Salas	Presencial
ICC Inversiones SpA	1.845.945	8,33%	Si	Felipe Harding	Remota
Inversiones CG S.A.	738.373	3,33%	si	Alfonso Salas	Presencial
Rentas HHB Ltda.	738.374	3,33%	Si	Alfonso Salas	Presencial

2.- CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

Indicó el gerente general que se encontraban presentes o representados Aportantes titulares de 21.413.013 cuotas de participación del Fondo, que representaban un 96.67% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Econsult BIF IV Infraestructure Fondo de Inversión**.

Se dejó constancia que se había puesto a disposición de los Aportantes la posibilidad de asistir y participar en la presente Asamblea por medios tecnológicos, de conformidad con lo dispuesto por

la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1.141, ambas de la Comisión para Mercado Financiero (“CMF”).

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido incluye tanto aportantes que se encuentran físicamente presentes como aportantes que se encuentran conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a la ley, y los avisos fueron publicados de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo. El gerente general solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por aclamación.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

3.- PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se propuso que, si así lo decidía la unanimidad de los Aportantes, las materias sometidas a la decisión de la Asamblea sean votadas por aclamación, y aquellos aportantes que lo deseen, puedan solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Para proceder con la aclamación en el caso de los aportantes que se encuentren conectados a la presente Asamblea a través de la plataforma de video-conferencia, cada vez que se someta a su aprobación una materia, deberán habilitar sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual deberán volver a silenciar los micrófonos, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

De todas formas, en caso de que sea necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un Aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propone utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712. Dicho mecanismo consistirá en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia, lo cual aplicará tanto para los aportantes que asisten de forma presencial como de forma virtual. En caso de votarse de esta manera, se tomará nota de cada voto en la pantalla a vista de toda la Asamblea, luego de lo cual se dará lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó la proposición por aclamación.

4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como presidenta de la Asamblea a la Directora de la Administradora, doña Catalina Rosende Jurgensen y como secretario de la misma, al Gerente General de la misma don Alfonso Salas Montes. La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación.

5.- DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Gerente General señaló, que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de la Ley N° 20.712, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, es preciso designar a los Aportantes para que, en conjunto con la presidenta y el secretario de la Asamblea, firmen el acta de la presente Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por aclamación, que el acta que se levantara de la Asamblea fuera firmada por todas las personas naturales asistentes a la misma.

Se hizo presente que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora, en atención a las circunstancias.

6.- TABLA

El gerente general informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley N°20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tiene por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

7.- **CUENTA ANUAL DEL FONDO**

En primer lugar, el gerente general dejó constancia que el balance y el dictamen de los auditores externos del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron publicados en el sitio web de la Administradora, www.econsult.cl, con fecha 29 de marzo de 2022.

Asimismo, señaló que había estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la presente Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de los auditores externos.

a) **Cuenta Anual del Fondo**

El gerente general se refirió brevemente sobre el estatus de las inversiones que ha realizado el fondo, asimismo dio cuenta en términos generarles de los principales aspectos de las inversiones y de la administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

b) **Informe Auditores Externos**

El gerente general hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos Surlatina Chile mediante carta de fecha 17 de marzo de 2022, informó a la Administradora que en su opinión los estados financieros mencionados:

“presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Econsult BIF IV Infraestructure Fondo de Inversión al 31 de diciembre 2021 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa misma fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)”.

c) **Balance y Estados Financieros**

El gerente general dejó constancia que el Balance y Estados Financieros del Fondo y el dictamen de su empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Administradora (www.econsult.cl), con fecha 29 de marzo de 2022.

Conforme a lo anterior, cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hagan sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos y el balance y estados financieros del Fondo.

A continuación, la Asamblea acordó por aclamación aprobar la cuenta anual, la opinión de los auditores externos y el balance y estados financieros del Fondo.

8.- RESULTADOS DEL EJERCICIO

El gerente general informó a los Aportantes que el Resultado Neto del Ejercicio 2021 y, el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio

Utilidad Realizada de Inversiones:	MUSD	401
Pérdida No Realizada de Inversiones:	MUSD	0
Gastos del Ejercicio:	MUSD	(70)
Saldo Neto de diferencias de cambio:	MUSD	(5)
		<hr/>
Total Beneficio Neto Percibido del Ejercicio:	MUSD	326

Beneficio Percibido Acumulado Ejercicios Anteriores

Perdida Realizada No Distribuida:	MUSD	(114)
Pérdida Devengada Acumulada:	MUSD	0
Ajuste a resultados devengado acumulado	MUSD	(98)
Monto susceptible de distribuir	MUSD	114

Del Estado indicado se desprende que los Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley N° 20.712 y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo, corresponden a MU\$ 98 (30% del Total Beneficio Neto Percibido del Ejercicio).

9.- SALDOS DE LA CUENTAS DE PATRIMONIO

De acuerdo con los resultados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, según el balance de Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

PATRIMONIO	MUSD	20.160
Aportes	MUSD	17.514

Reserva de revalorización de los aportes	MUSD	-
Otras reservas	MUSD	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MUSD	-
Utilidad devengada acumulada	MUSD	661
Pérdida devengada acumulada (menos)	MUSD	0
Utilidad (pérdida) del ejercicio	MUSD	2.083
Dividendo Provisorio	MUSD	(98)

10.- CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El gerente general señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó por aclamación, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

11.- ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, El gerente general señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por las siguientes personas:

- a) Marcelo Muñoz;
- b) Felipe Fuentes; y
- c) Juan Carlos Délano.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó por unanimidad que el Comité de Vigilancia para el presente ejercicio sea integrado por los señores Marcelo Muñoz, Felipe Fuentes y Juan Carlos Délano.

12.- PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Expresó el gerente general que, continuando con la tabla, correspondía determinar un presupuesto de ingresos y gastos para el Comité de hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia constituía uno de los gastos de cargo del Fondo y debe ser previamente aprobado por la Asamblea de Ordinaria de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se aprobó por aclamación, fijar un presupuesto de ingresos y gastos para el Comité de Vigilancia de 200 Unidades de Fomento, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

13.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El gerente general señaló que, continuando con la tabla, corresponde a la Asamblea pronunciarse en relación con la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto de cargo del Fondo.

Se propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó por aclamación, que los miembros el Comité de Vigilancia perciban una remuneración de 20 Unidades de Fomento con un tope de 5 reuniones remuneradas.

14.- ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO

A continuación corresponde que los señores Aportantes se pronuncien sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto de conformidad al artículo 73 de la Ley N° 20.712, el Comité de Vigilancia ha propuesto la siguiente terna:

- 1) Surlatina, con un presupuesto de 100 Unidades de Fomento.
- 2) KPMG con un presupuesto de 200 Unidades de Fomento.
- 3) ARTL con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por unanimidad, la designación de Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo.

15.- DESIGNACIÓN DE VALORIZADORES INDEPENDIENTES

El gerente general señaló que de conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de la CMF, corresponde pronunciarse sobre la designación de un perito o valorizador independiente para la valorización de las inversiones del Fondo. Se hizo presente que las inversiones que requerían este tipo de valorización eran la participación del Fondo en Brookfield Brookfield Infrastructure Fund IV-A L.P.

En relación a lo anterior, se informó a la Asamblea que el Comité vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- a) Asesorías M31, con un presupuesto de 68 Unidades de Fomento;
- b) Analytics Lab, con un presupuesto de 50 Unidades de Fomento; y
- c) Colliers, con un presupuesto de 52 Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó por unanimidad, la designación Analytics Lab como valorización de las inversiones del Fondo.

16.- OTRAS MATERIAS

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que planteen cualquier materia que estimen de interés para el Fondo y que corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

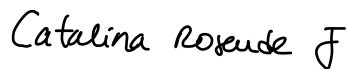
Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

17.- LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

La señora presidenta solicitó que se faculte al Gerente General de la Administradora, don Alfonso Salas Montes o a la persona que haga sus veces y a los abogados don Luis Alberto Letelier y Juan Pablo Larrain Langlois para que cualquiera de ellos, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, procedan a reducir a escritura pública en todo o parte el acta que se levante de la presente Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la CMF, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 12:50 horas, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.



Catalina Rosende Jurgensen
Presidenta


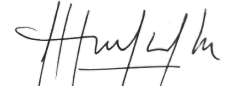



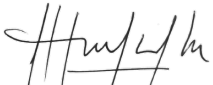
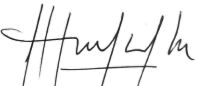


Alfonso Salas Montes
Secretario



Felipe Harding Delgado

HOJA DE ASISTENCIA
 ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
 ECONSULT BIF IV INFRASTRUCTURE FONDO DE INVERSIÓN
 26/04/2022

Aportantes	Cuotas	%	Poder	Representante en Asamblea	Firma
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	6.645.422	30,00%	Si	Alfonso Salas	
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	6.645.422	30,00%	Si	Alfonso Salas	
Seguros Vida Security Previsión S.A.	3.691.909	16,67%	Si	Alfonso Salas	
Inversiones Charrúa S.A.	1.107.568	5,00%		Alfonso Salas	
ICC Inversiones SpA	1.845.945	8,33%	Si	Felipe Harding	
Inversiones CG S.A.	738.373	3,33%	si	Alfonso Salas	
Rentas HHB Ltda.	738.374	3,33%	Si	Alfonso Salas	











Acta - AOA Econsult BIF IV Infraestructure FI 20220426


Final Audit Report

2022-05-05


Created:	2022-05-02
By:	Alfonso Salas (asalas@econsult.cl)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAUTNhijLjVjMZbHPMTZ4EVYhi-ctBcp5j

"Acta - AOA Econsult BIF IV Infraestructure FI 20220426" History


-  Document created by Alfonso Salas (asalas@econsult.cl)
2022-05-02 - 8:44:00 PM GMT
-  Document e-signed by Alfonso Salas (asalas@econsult.cl)
Signature Date: 2022-05-02 - 8:48:23 PM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to crosende@econsult.cl for signature
2022-05-02 - 8:48:25 PM GMT
-  Email sent to crosende@econsult.cl bounced and could not be delivered
2022-05-02 - 8:48:36 PM GMT
-  Alfonso Salas (asalas@econsult.cl) replaced signer crosende@econsult.cl with Alfonso Salas (crosende@econsult.cl)
2022-05-02 - 9:01:08 PM GMT
-  Document emailed to Alfonso Salas (crosende@econsult.cl) for signature
2022-05-02 - 9:01:08 PM GMT
-  Email sent to crosende@econsult.cl bounced and could not be delivered
2022-05-02 - 9:01:11 PM GMT
-  Email viewed by Alfonso Salas (crosende@econsult.cl)
2022-05-03 - 10:15:25 PM GMT
-  Document e-signed by Alfonso Salas (crosende@econsult.cl)
Signature Date: 2022-05-03 - 10:17:15 PM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to Felipe Harding (fhd@iccinversiones.cl) for signature
2022-05-03 - 10:17:16 PM GMT

 Email viewed by Felipe Harding (fhd@iccinversiones.cl)

2022-05-05 - 3:30:29 PM GMT

 Document e-signed by Felipe Harding (fhd@iccinversiones.cl)

Signature Date: 2022-05-05 - 3:31:38 PM GMT - Time Source: server

 Agreement completed.

2022-05-05 - 3:31:38 PM GMT